
“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA FORMALIZACIÓN DE CANDIDATURAS Y LAS TACHAS E IMPUGNACIONES DE CANDIDATURAS A FIN DE INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.”

RESOLUCIÓN N° 14-00-2018 (S.L. 23/03/2018)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 01-00-2018, de la Comisión Electoral “Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios a fin de integrar el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

La Resolución N° 02-00-2018, de la Comisión Electoral “Por la Cual se establecen las Disposiciones Generales para la realización de los Comicios a fin de integrar el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.”

La Resolución N° 13-00-2018, de la Comisión Electoral “Por la cual se procede a la rúbrica del Padrón de Docentes, de Graduados y de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

El Acta N° 06 de fecha 23 de marzo de 2018, de la Comisión Electoral, en la cual se Establecen las disposiciones generales para la Formalización de Candidaturas y las Tachas e Impugnaciones de Candidaturas a fin de integrar el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, la Resolución N° 06-00-2016, Acta N° 4 (A.S. N° 4/24/08/2016) de la Asamblea Universitaria, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los Señores Consejeros;

LA COMISIÓN ELECTORAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1 Establecer las Disposiciones Generales para las Formalización de las Candidaturas y las Tachas e Impugnaciones de Candidaturas para los cargos de miembros Titulares y Suplentes del Tribunal Electoral independiente, conforme se enumera a continuación:



FACEN
Facultad de Ciencias
Exactas y Naturales
U N A

- 1) Los candidatos por el Estamento Docente para integrar el Tribunal Electoral independiente, deberán tener la categoría de Profesor Escalafonado y estar en ejercicio de la docencia en la Facultad.
- 2) Los candidatos por el Estamento de Graduados para integrar el Tribunal Electoral independiente, deberán poseer título de grado de la Facultad y deberán estar inscriptos en el Padrón del Estamento de Graduados.
- 3) Los candidatos por el Estamento Estudiantil, para integrar el Tribunal Electoral independiente, deberán ser ciudadanos universitarios, haber aprobado las asignaturas de los dos (2) primeros semestres de su carrera en la Facultad, conforme el siguiente cuadro:

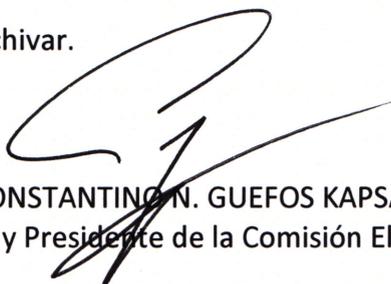
N°	CARRERAS	TOTAL DE ASIGNATURAS POR CARRERA Plan 2009	CANTIDAD MÍNIMA DE ASIGNATURAS PARA SER CANDIDATO
1	Licenciatura en Ciencias – Mención: Biología	42	11
2	Licenciatura en Biotecnología	40	10
3	Licenciatura en Ciencias – Mención: Física	42	11
4	Licenciatura en Radiología e Imagenología	42	11
5	Licenciatura en Ciencias – Mención: Geología	41	11
6	Licenciatura en Ciencias – Mención: Matemática Estadística	40	10
7	Licenciatura en Ciencias – Mención: Matemática Pura	40	10
8	Licenciatura en Ciencias – Mención: Química	41	11
9	Licenciatura en Tecnología de Producción	46	12
10	Licenciatura en Educación Matemática	44	11
11	Licenciatura en Educación de Ciencias Básicas y sus Tecnologías	47	12
12	Licenciatura en Logística y Gestión del Transporte	44	11
13	Licenciatura en Física Medica	42	11

- 4) Las candidaturas deberán presentarse ante la mesa de entradas de la Facultad, desde el 27 marzo hasta el 03 de abril de 2018.
- 5) La presentación de las candidaturas, se realizará conforme con el formulario de inscripción que se anexa a la presente y contendrá:
 - a) Comunicación del estamento al cual pertenece y el cargo al que se postula firmada por el candidato;
 - b) Datos personales y correo electrónico del candidato.
 - c) Designación del o los apoderados del candidato con su correo electrónico.
- 6) Una vez recibida la presentación de candidaturas, se dará constancia de la recepción de la documentación, y se publicará el listado de candidaturas presentadas a través de los tableros de avisos y en la Página Web de la Facultad, desde el 04 hasta el 06 de abril de 2018, a los efectos de las tachas o impugnaciones.
- 7) Las tachas e impugnaciones de candidaturas deberán presentarse desde el 09 hasta el 10 de abril de 2018. Dentro de ese lapso, cualquier ciudadano universitario inscripto en el Padrón, podrá solicitar la tacha de un candidato de su estamento por carecer del derecho de sufragio pasivo o impugnar los procedimientos de su inscripción ante la Comisión Electoral.
- 8) La Comisión Electoral publicará desde el 11 hasta el 12 de abril de 2018, las tachas e impugnaciones deducidas en contra de las candidaturas, en los tableros de avisos y en la Página Web de la Facultad, citando a los Tachados a una audiencia verbal, la cual se realizará el día 13 de abril del 2018 a las 15:00 horas, pudiendo presentar los tachados las pruebas que tuvieren en su descargo,.
- 9) La Comisión Electoral resolverá las Tachas e Impugnaciones el día 16 de abril del 2018, a las 15:00 horas, por Acta y Resolución fundada y sin más trámites, haciendo lugar o rechazando las tachas e impugnaciones. Con la Resolución de la Comisión Electoral, queda agotada la instancia respectiva.

Art. 2 Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


 Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
 Secretaria de la Comisión Electoral




 Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
 Decano y Presidente de la Comisión Electoral



**Presentación para inscripción de candidatos a:
Miembros del Tribunal Electoral Independiente (TEI)**

Estamento : _____
 Miembro : _____
 Firma : _____
 C.I.N° : _____

Pegar Fotos 4 cm. X 4 cm.

Fecha: Día ____/Mes ____/Año ____

INFORMACIÓN DEL CANDIDATO	
_____ Primer Nombre	_____ Segundo Nombre
_____ Primer Apellido	_____ Segundo Apellido
Teléfono:	Correo Electrónico:

Presentación de Apoderados					
N°	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Teléfono	Correo Electrónico	Firma